	<b>CENTRO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS TERCER MILENIO CENDIDTER S.A.S</b> <b>NIT: 900055393-0</b>	<b>CÓDIGO: SGSST-PLT-007</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS</b>	<b>FECHA: 12-04-2022</b>
		<b>Página 1 de 7</b>

## POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS

### 1. Objetivo

Establecer los lineamientos institucionales para la **identificación, prevención, preparación, respuesta y recuperación ante situaciones de emergencia** que puedan presentarse en el desarrollo de la prestación de servicios de salud, con el fin de **proteger la vida, la salud y la integridad física de los trabajadores, pacientes, usuarios, contratistas, visitantes y demás partes interesadas**, garantizar la **continuidad asistencial**, minimizar impactos sobre la infraestructura hospitalaria y cumplir con las obligaciones legales del **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** y del **Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud**.

### 2. Alcance

La presente política aplica a:

- Todos los trabajadores del sector salud, cualquiera sea su forma de vinculación (dependientes, cooperados, contratistas, residentes, internos, estudiantes en práctica).
- Personal asistencial y administrativo.
- Contratistas, proveedores y terceros que desarrollen actividades dentro de las instalaciones.
- Pacientes, usuarios y visitantes.
- Todas las sedes, servicios clínicos, áreas críticas, administrativas, logísticas y de apoyo diagnóstico y terapéutico.

Aplica a **emergencias internas y externas**, incluyendo aquellas derivadas de la atención en salud.


### 3. Marco normativo vigente

Esta política se fundamenta en la normativa colombiana **vigente**, entre la que se destaca:

- **Constitución Política de Colombia**, artículos 2, 25, 48 y 49.
- **Ley 9 de 1979** – Código Sanitario Nacional.
- **Ley 100 de 1993**, artículos relacionados con la protección del talento humano en salud.
- **Ley 1562 de 2012** – Responsabilidad del empleador en SST.
- **Ley 1523 de 2012** – Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Decreto 1072 de 2015**, especialmente:
  - Artículo 2.2.4.6.25 (Prevención, preparación y respuesta ante emergencias).
- **Resolución 0312 de 2019** – Estándares mínimos del SG-SST.

“Documento controlado del Sistema de Gestión de Calidad de CENDIDTER S.A.S.”



	<b>CENTRO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS TERCER MILENIO CENDIDTER S.A.S</b> <b>NIT: 900055393-0</b>	<b>CÓDIGO: SGSST-PLT-007</b>
	<b>POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>FECHA: 12-04-2022</b>
		<b>Página 2 de 7</b>

- **Decreto 780 de 2016** – Decreto Único Reglamentario del Sector Salud.
- **Resolución 3100 de 2019** – Habilitación de servicios de salud (condiciones de seguridad).
- **Resolución 1356 de 2012** – Brigadas de emergencia (referente técnico).
- **Resolución 1956 de 2008** – Prevención y control de factores de riesgo.
- Lineamientos del **Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Trabajo, ARL** y autoridades territoriales.

La institución garantizará la **actualización permanente** de esta política frente a cambios normativos o técnicos.

#### 4. Marco conceptual

Para efectos de esta política, se adoptan las siguientes definiciones específicas:

- **Emergencia en salud:** Evento súbito que pone en riesgo la vida, la salud o la seguridad de pacientes, trabajadores o usuarios, y que puede afectar la continuidad de la atención.
- **Emergencia hospitalaria:** Situación que altera el funcionamiento normal de los servicios de salud (incendios, fallas eléctricas, evacuaciones, eventos masivos).
- **Riesgo biológico:** Exposición a agentes infecciosos derivados de la atención clínica, laboratorial o asistencial.
- **Plan Hospitalario de Emergencias (PHE):** Instrumento operativo que articula esta política con el SG-SST y los planes institucionales de contingencia.


#### 5. Lineamientos generales de la política

##### 5.1 Identificación y evaluación del riesgo

La institución se compromete a:

- Identificar y evaluar riesgos asociados a:
  - Riesgo biológico.
  - Riesgo químico (medicamentos, gases medicinales, desinfectantes).
  - Riesgo eléctrico, locativo y tecnológico.
  - Riesgos psicosociales en situaciones de emergencia.
  - Emergencias externas y eventos de múltiples víctimas.



	<b>CENTRO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS TERCER MILENIO CENDIDTER S.A.S</b> <b>NIT: 900055393-0</b>	<b>CÓDIGO: SGSST-PLT-007</b>
	<b>POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>FECHA: 12-04-2022</b>
		<b>Página 3 de 7</b>

- Integrar estos riesgos a la **matriz de peligros del SG-SST** y al **Plan Hospitalario de Emergencias**.

## 5.2 Planeación y preparación

- Diseñar, implementar y mantener actualizado el **Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias**, articulado con:
  - SG-SST.
  - Sistema de calidad en salud.
  - Planes territoriales de gestión del riesgo.
- Conformar **brigadas de emergencia hospitalarias**, con personal capacitado en:
  - Primeros auxilios avanzados.
  - Evacuación de pacientes.
  - Manejo de incendios y derrames.
  - Atención inicial en emergencias masivas.
- Garantizar infraestructura segura, rutas de evacuación diferenciadas y sistemas de alarma adecuados a áreas clínicas.

## 5.3 Capacitación y entrenamiento

- Capacitar periódicamente al talento humano en salud sobre:
  - Protocolos de emergencia hospitalaria.
  - Bioseguridad y control de infecciones.
  - Manejo de pacientes críticos en evacuación.
- Realizar **simulacros de emergencia hospitalaria** al menos una vez al año, con énfasis en servicios críticos (UCI, urgencias, hospitalización).

## 5.4 Respuesta y atención


- Priorizar la **protección de la vida y la continuidad del servicio asistencial**.
- Garantizar una respuesta coordinada entre brigadas, personal asistencial, autoridades de socorro y entes territoriales.
- Activar protocolos diferenciados para:
  - Emergencias sanitarias.
  - Eventos con múltiples víctimas.
  - Fallas en servicios esenciales (energía, oxígeno, agua).

## 5.5 Evaluación y mejora continua

- Investigar eventos, incidentes y emergencias ocurridas.

“Documento controlado del Sistema de Gestión de Calidad de CENDIDTER S.A.S.”



	<b>CENTRO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS TERCER MILENIO CENDIDTER S.A.S</b> <b>NIT: 900055393-0</b>	<b>CÓDIGO: SGSST-PLT-007</b>
	<b>POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>FECHA: 12-04-2022</b>
		<b>Página 4 de 7</b>

- Implementar acciones correctivas y preventivas.
- Revisar esta política y el PHE mínimo una vez al año o ante cambios relevantes.

## 6. Compromiso de la alta dirección

La alta dirección del prestador de servicios de salud se compromete a:

- Garantizar recursos humanos, técnicos y financieros suficientes.
- Promover una **cultura de seguridad del paciente y del trabajador.**
- Exigir el cumplimiento estricto de esta política.
- Integrar la gestión de emergencias con la calidad y la seguridad del paciente.

## 7. Vigencia

La presente **Política de Prevención y Preparación para Emergencias del Sector Salud** rige a partir de su aprobación, es de obligatorio cumplimiento y se mantendrá vigente mientras no sea modificada o actualizada conforme a la normatividad aplicable.


Se firma a los 30 días del mes de enero de 2026.



---

**ALEXANDRA GIRALDO AGUDELO**

Gerente

	<b>CENTRO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS TERCER MILENIO CENDIDTER S.A.S</b> <b>NIT: 900055393-0</b>		<b>CÓDIGO: SGSST-PLT-007</b>
			<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS</b>		<b>FECHA: 12-04-2022</b>
			<b>Página 5 de 7</b>


Norma	Vigencia	Aplicabilidad Específica a Emergencias en IPS
<b>Constitución Política de Colombia (Arts. 2, 25, 48 y 49)</b>	<b>Vigente</b>	Es el fundamento supremo. Establece el derecho fundamental a la salud (Art. 49) y la obligación del Estado (y las IPS) de proteger la vida y la integridad física de las personas (Art. 2). Toda política debe ajustarse a estos principios.
<b>Ley 1523 de 2012 – Gestión del Riesgo de Desastres</b>	<b>Vigente</b>	<b>Pilar de la Política de Emergencias.</b> Adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD). Es la ley marco que obliga a todas las entidades públicas y privadas, incluyendo las IPS, a tener un <b>Plan de Gestión del Riesgo de Desastres</b> para los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres.
<b>Decreto 1072 de 2015, Art. 2.2.4.6.25 (Prevención, preparación y respuesta ante emergencias)</b>	<b>Vigente</b>	<b>Pilar del Plan de Emergencias.</b> Este artículo dentro del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo establece la obligación del empleador (IPS) de diseñar y ejecutar un <b>Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias</b> como parte de su SG-SST.
<b>Resolución 0312 de 2019 – Estándares mínimos del SG-SST</b>	<b>Vigente</b>	Define los requisitos mínimos de cumplimiento del SG-SST, incluyendo la necesidad de contar con el Plan de Emergencias y las brigadas de prevención y control.
<b>Decreto 780 de 2016 – Decreto Único Reglamentario del Sector Salud</b>	<b>Vigente</b>	Compila y simplifica la normatividad del sector salud. Es la referencia legal para todos los procedimientos y regulaciones del sector.
<b>Resolución 3100 de 2019 – Habilitación de servicios de salud (condiciones de seguridad)</b>	<b>Vigente</b>	<b>Pilar para IPS.</b> Establece las condiciones de habilitación de servicios de salud, y sus requisitos incluyen normas de infraestructura, mantenimiento, y procesos de seguridad que son fundamentales para la atención en caso de emergencia.

	<b>CENTRO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS TERCER MILENIO CENDIDTER S.A.S</b> <b>NIT: 900055393-0</b>	<b>CÓDIGO: SGSST-PLT-007</b>
	<b>POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
		<b>FECHA: 12-04-2022</b>
		<b>Página 6 de 7</b>

### Normas Fundamentales o con Referencia Técnica

Estas normas se complementan o se integran a las anteriores y son aplicables a la política:

Norma	Vigencia	Aplicabilidad Específica a Emergencias en IPS
<b>Ley 9 de 1979 – Código Sanitario Nacional</b>	<b>Vigente</b>	Es la base de la salud pública. Sus disposiciones sobre edificaciones, seguridad y control sanitario continúan vigentes en los aspectos no derogados y son aplicables a las condiciones de seguridad e higiene de la IPS.
<b>Ley 100 de 1993</b>	<b>Vigente</b>	Fundamento del Sistema de Seguridad Social Integral. Sus artículos son aplicables a la protección del talento humano en salud, incluyendo la atención y rehabilitación del personal afectado por emergencias.
<b>Ley 1562 de 2012 – Responsabilidad del empleador en SST</b>	<b>Vigente</b>	Fortalece el Sistema de Riesgos Laborales. Es la base de la responsabilidad del empleador (IPS) por la seguridad de sus trabajadores ante cualquier riesgo, incluyendo las emergencias.
<b>Resolución 1356 de 2012 – Brigadas de emergencia (referente técnico)</b>	<b>Vigente</b>	Se considera un referente técnico válido para la conformación y capacitación de las brigadas de emergencia, aunque las obligaciones se encuentran consolidadas en el <b>Decreto 1072 de 2015</b> y la <b>Resolución 0312 de 2019</b> .
<b>Resolución 1956 de 2008 – Prevención y control de factores de riesgo</b>	<b>Vigente</b>	Aplica para la identificación de riesgos generales, incluidos los factores de riesgo físicos y psicosociales que pueden desencadenar o agravar una emergencia, o afectar la salud de los trabajadores durante la respuesta.
<b>Lineamientos del Ministerio de Salud, Ministerio del Trabajo, ARL y autoridades</b>	<b>Vigentes</b>	Son de obligatorio cumplimiento en la medida en que emiten circulares, guías y protocolos que deben ser integrados a los planes de emergencia de la IPS (Ej. Circulares sobre alertas,

	<b>CENTRO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS TERCER MILENIO CENDIDTER S.A.S</b> <b>NIT: 900055393-0</b>	<b>CÓDIGO: SGSST-PLT-007</b>
		<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS</b>	<b>FECHA: 12-04-2022</b>
		<b>Página 7 de 7</b>

Norma	Vigencia	Aplicabilidad Específica a Emergencias en IPS
		simulacros, o planes de contingencia específicos).

COPIA CONTROLADA